



Punto de Vista: * Deuda por deuda

Por: Filiberto Vargas Rodríguez

El Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal de 2015, autoriza al Ejecutivo del Estado para que contraiga deuda hasta por un monto equivalente al 5% del total de los ingresos ordinarios que se estiman obtener en el ejercicio fiscal de 2015.

La misma ley de Ingresos prevé que los Ingresos Ordinarios del 2015 asciendan a 98 mil 783 millones, 692 mil 524 pesos, lo que significa que la administración estatal podrá recurrir a créditos por un monto de 4 mil 939 millones, 184 mil 626 pesos.

El texto en el que se abre esta oportunidad para incrementar el de por sí cuantioso pasivo que arrastra el gobierno estatal, establece que esta nueva deuda sólo podrá ser destinada a inversión pública productiva “y para reducir la estacionalidad de las participaciones federales, que repercuten sobre los pagos a proveedores de la misma”.

Además se advierte que el término de la liquidación del endeudamiento no puede exceder el periodo constitucional de la presente administración. Esto es, que no se puede heredar esta nueva deuda a otros gobiernos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ubica la deuda del Estado de Veracruz, hasta marzo de 2014, en los 41 mil 149 millones de pesos. Sin embargo, la empresa calificadora Fitch Ratings emitió un comunicado en el mes de septiembre en el que menciona que al 30 de junio del año que hoy concluye, los compromisos financieros del estado de Veracruz (excluyendo la parte municipal) ascendieron a 38 mil 172 millones de pesos, compuesta por 27 mil 565 millones en 15 créditos bancarios y 12 mil 593 millones en cinco emisiones bursátiles.

El mismo comunicado destaca: “Como parte del Plan de Ajuste Fiscal, las políticas de fiscalización han permitido mejorar los ingresos propios, mientras que los sistemas de control más robustos han permitido asignar ayudas y subsidios estatales más eficientemente; de esta forma el gasto operacional bajó al cierre de 2013”.

Con todo y sus “letras chiquitas”, la decisión de subsidiar el cien por ciento del Impuesto a la Tenencia Vehicular es otra señal de que la economía del Estado de Veracruz empieza a salir a flote, y se entiende que el permiso para un nuevo endeudamiento obedece a razones coyunturales, de liquidez a corto plazo, para resolver lo que ya se estaba convirtiendo en un problema que es el pasivo circulante.

A nadie convence la reiterada explicación del Gobernador Javier Duarte en el sentido de que los rezagos en el pago de proveedores son propios de la dinámica presupuestal. En gran medida los proveedores del Gobierno del Estado son el eslabón más débil de la cadena financiera. Se trata de micros, pequeñas y medianas empresas que dan trabajo a miles de veracruzanos.

Reducir el pasivo con proveedores y contratistas se reflejará casi de forma automática en la reactivación económica de la entidad. Si en los próximos días, como se ha dicho, se empiezan a cubrir esas deudas,

Veracruz vivirá un panorama positivo en el arranque del 2015, lo que luce como necesario, dadas las dificultades que se vivieron en el 2014.

No se trata de justificar un mayor endeudamiento para el Estado. Se trata de definir con claridad las prioridades.

Hay quien señala que este espacio de opinión ha cambiado su tendencia a partir de mi paso por la administración estatal. Es cierto. Cambió porque hoy tengo más elementos para discernir sobre lo que sucede en mi entorno.

¿Que ya no soy tan crítico? Quizá. Cabe aclarar que ese nunca fue mi objetivo; acaso fue la consecuencia de mis propios procesos de revisión, los que ahora incorporan nuevos parámetros.

Las opiniones que se expresan en este espacio no tienen la intención de “alegrar el oído” de nadie, ni del gobierno, ni de los que se oponen a este. Son opiniones personales, producto de muchos años de investigación y trabajo periodístico.